

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**TORREJÓN DE ARDOZ**

OTROS ANUNCIOS

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Hace saber: Que en este Ayuntamiento, en Junta de Gobierno Local, de 1 de diciembre de 2014, se aprobó el inicio de expediente para desafectación del bien inmueble sito en la calle Mármol, número 13, uno-d, de Torrejón de Ardoz.

Lo que se somete a información pública por el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986.

Torrejón de Ardoz, a 11 de diciembre de 2014.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(02/8.052/14)

